



General Roca, R. N. 10 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN N° 64/2026

Ref: Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área: DANZAS FOLKLÓRICAS.

VISTO:

El artículo 51 de la ley 24.521; el artículo 8, 20 inciso I) y 40 del Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES, aprobado por Resolución N° 2753/2015 del Ministerio de Educación de la Nación; La nota presentada por el Departamento de Artes del Movimiento y las presentes actuaciones por las cuales se eleva para su aprobación el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área "Danzas Folklóricas" del Trayecto de Formación en Arte Popular con orientación en Danzas Folklóricas; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha determinado la necesidad de cubrir vacantes en el Área "DANZAS FOLKLÓRICAS" del Trayecto de Formación en Arte Popular con orientación en Danzas Folklóricas, conforme el detalle de cargos que surge de la nota presentada: Un (1) Profesor Asociado (PAS), un (1) profesor adjunto (PAD), catorce (14) Jefes de Trabajos Prácticos (JTP), todos con dedicación SIMPLE.

Que el Área de Concursos Docentes eleva para su aprobación una propuesta para el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área "DANZAS TRADICIONALES", del Trayecto de Formación en Arte Popular con orientación en Danzas Folklóricas mediante la modalidad de concursos por áreas y equipos.

Que conforme al Art. 51 de la ley 24.521 establece que "El ingreso a la carrera académica universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición".

Que el Estatuto de IUPA en su Artículo N° 41 especifica: El IUPA promueve el ingreso a los docentes a la carrera académica mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición bajo los procedimientos que se establezcan por vía reglamentaria en el régimen docente.



Que el artículo 20 inciso i) del Estatuto del IUPA establece que es una atribución del Rector "Llamar a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la provisión de los cargos docentes".

Que el área "Danzas Folklóricas" tiene como propósito contribuir a que el Instituto Universitario Patagónico de las Artes – IUPA, democratice el acceso a la formación artística y fortalezca la identidad cultural rionegrina a través de la educación. Además, entre los objetivos del área se mencionan el desarrollo de los artistas locales para fortalecer el vínculo con la comunidad, la integración territorial a través del arte y la generación de encuentros para la construcción colectiva de una conciencia artística que contribuya a la valoración, difusión y promoción de los valores culturales propios.

Por otro lado, se destaca la formación de artistas que comprendan las prácticas sociales que constituyen nuestra identidad cultural; así como también la construcción teórica sólida sobre el origen y la evolución de nuestras danzas, con un dominio del lenguaje corporal propio del folklore, a la vez que se destaca la formación para la sistematización de conocimientos entre los actores sociales.

Que se verifica la necesidad de cubrir las vacantes indicadas.

Que la modalidad de concurso público y abierto por equipos resulta ser un tipo de procedimiento administrativo previsto en el régimen de concursos docentes del IUPA, regulado en la Resolución rectoral N° 43/26.

Que la solicitud formulada por el área, tendiente a dispensar los requisitos previstos en el inciso b) de los artículos 8, 9, 10 y 11 así como lo requerido en el artículo 13º de la Resolución N° 43/202, resulta razonable, oportuno y coherente con las circunstancias del caso y compatible con los objetivos del actual proceso de regularización, por lo cual debe accederse a lo peticionado.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área "DANZAS FOLKLÓRICAS" del Trayecto de Formación en Arte Popular con orientación en Danzas Folklóricas;

Que es atribución del Rector dictar los actos administrativos necesarios conforme al artículo 67 del Estatuto del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, aprobado por Resolución N° 2753/2015 del Ministerio de Educación de la Nación.



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR NORMALIZADOR DEL IUPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área "DANZAS FOLKLÓRICAS" que como anexo I forma parte integrante de la presente en la que se detallan los siguientes cargos: Un (1) Profesor Asociado; Un (1) Profesor Adjunto; Catorce (14) Jefes de Trabajos Prácticos; todos con dedicación SIMPLE.

Artículo 2º: DETERMINAR que el día 11 de febrero se hará la difusión del llamado en los medios de difusión institucional y un medio de difusión local, como así también se compartirá entre las instituciones universitarias.

Artículo 3º: DETERMINAR que la fecha de inscripción será entre el 12 de febrero de 2026 y el viernes 20 de febrero de 2026. La inscripción deberá ser presentada de manera virtual a la casilla de concursos@iupa.edu.ar;

ARTÍCULO 4º: APROBAR el MODELO DE CURRICULUM VITAE Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, que se adjunta como ANEXO II.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.



Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



General Roca, R. N. 04 de febrero de 2026

NOTA DE SOLICITUD N° 15/2026

Sr. Rector IUPA

Lic. Gerardo Blanes

S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área **DANZAS FOLKLÓRICAS** del Trayecto de Formación en Arte Popular con orientación en Danzas Folklóricas.

El área Danzas Folklóricas tiene como propósito contribuir a que el Instituto Universitario Patagónico de las Artes – IUPA, democratice el acceso a la formación artística y fortalezca la identidad cultural rionegrina a través de la educación. Además, entre los objetivos del área se mencionan el desarrollo de los artistas locales para fortalecer el vínculo con la comunidad, la integración territorial a través del arte y la generación de encuentros para la construcción colectiva de una conciencia artística que contribuya a la valoración, difusión y promoción de los valores culturales propios.

Por otro lado, se destaca la formación de artistas que comprendan las prácticas sociales que constituyen nuestra identidad cultural; así como también la construcción teórica sólida sobre el origen y la evolución de nuestras danzas, con un dominio del lenguaje corporal propio del folklore, a la vez que se destaca la formación para la sistematización de conocimientos entre los actores sociales.

Para la presente solicitud se requiere considerar la capacidad de trabajo en territorio. Las personas del lugar poseen una idoneidad natural e histórica forjada a través de la interacción continua con el medio a lo largo de los años. Esta idoneidad es práctica y vivencial y constituye un fundamento insustituible que garantiza una operatividad eficiente y respetuosa con el entorno.



Asimismo, y en vistas a atender lo establecido en el Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 43/26 que Reglamenta los Concursos Docentes de esta institución, el llamado se plantea por área y por equipos, para la cobertura de los siguientes cargos con dedicación simple:

- Un (1) Profesor Asociado;
- Un (1) Profesor Adjunto;
- Catorce (14) Jefes de Trabajos Prácticos;

Los cargos cumplirán tareas en los Trayectos Formativos de las siguientes localidades de la provincia:

El Bolsón, El Cuy, Los Menucos, Comallo, Aguada Guzmán, Naupa Huen, Allen, Valle Azul, Ing. Huergo, Cervantes, Villa Regina, Choele Choel, Chelforó, Viedma, Sierra Grande y General Roca,

Los Jurados propuestos para la sustanciación de este concurso son:

- Prof. Alicia Molina (Titular)
- Sr. Arnaldo Pérez (Titular)
- Lic. Cintia Lemarchand (Titular)
- Lic. Mabel Randisi (Suplente)
- Lic. Federico Bogado (Suplente)

Se adjuntarán los antecedentes correspondientes.

Los equipos deberán presentar el CV de cada integrante o utilizar el modelo que se detalla en ANEXO I acompañado en cada caso por la documentación respaldatoria.

Saludo a usted muy atentamente.

Prof. Silvana Calicchia
Dir. Dpto. de Artes del Movimiento
IUPA



ANEXO II: MODELO DE CURRICULUM VITAE Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición

FORMATO PROPUESTO DE CURRICULUM VITAE

Nombre/s y Apellido/s:

DNI N°

Fecha de Nacimiento:

Correo electrónico:

Celular:

FORMACIÓN:

A) Formación Académica:

Universitaria de grado

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar la filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Universitaria de posgrado:

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Terciaria no universitaria:

	Folio N°
	Folio N°



(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

B) Formación complementaria: (postdoctorado, cursos de posgrado, idiomas)

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

CARGOS:

A) Docencia:

Nivel universitario grado y posgrado.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Nivel terciario no universitario.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Nivel básico y medio.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Cursos de posgrado y capacitaciones extracurriculares.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DELAS ARTES
RÍO NEGRO

B) En investigación y desarrollo:

Categorización del programa de incentivos:

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Cargos en organismos científicos-tecnológicos y en investigación y desarrollo en otras instituciones.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

C) Otros cargos extrauniversitarios vinculados al cargo objeto del concurso.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

D) Cargos de gestión universitaria.

	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O ARTÍSTICOS:

Producciones artísticas, participación en proyectos, congresos, festivales, muestras, etc.

	Folio N°
	Folio N°



	Folio N°
--	----------

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Participación en Proyectos de Investigación.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Participación en Proyectos de Extensión.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Formación de Recursos Humanos.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Evaluación: (integración de jurados, comités evaluadores, etc.)

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Becas, estancias y pasantías.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Participación y/o organización de jornadas, congresos, etc.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

PRODUCCIÓN:

Tesis.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Libros.

	Folio N°
--	----------



	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Partes de libros.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Artículos publicados en revistas.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar la filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Material didáctico sistematizado.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Trabajo en eventos científicos tecnológicos publicados

	Folio N°
	Folio N°



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

	Folio N°
--	----------

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

Trabajos en eventos científicos tecnológicos sin publicación.

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

OTROS ANTECEDENTES:

	Folio N°
	Folio N°
	Folio N°

(Podrá agregar o quitar las filas que considere necesarias para realizar su presentación curricular)

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE SE ADJUNTA EN UN TOTAL DE	Folios
--	--------

Lugar y fecha:

Lic. N. FERRARDO BLANES
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES